
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
646	/23

Montevideo, 5 de diciembre de 2023.

VISTO: la necesidad de elaborar productos relacionados a la creación y dictado de cursos de apoyo, preparación de seminarios y proyectos vinculados al Diploma de Analítica de Datos aplicada a Proyectos;

RESULTANDO: I) que el Lic. FERNÁNDEZ CAMPOS MARTIN IGNACIO posee el conocimiento necesario para las referidas tareas, debido a su experiencia en dicha área;

CONSIDERANDO: I) que la mencionada contratación se ampara en lo establecido en el artículo 38 del TOCAF;

II) que conforme a lo mencionado en dicho artículo la Universidad Tecnológica no se encuentra en condiciones de ejecutar el objeto del contrato con sus funcionarios y que tales circunstancias no son factibles de ser modificadas, en un plazo aceptable para atender las necesidades que motivan la celebración del contrato;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

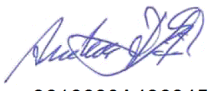
ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1º. Contratar al Lic. FERNÁNDEZ CAMPOS MARTIN IGNACIO, en la modalidad de arrendamiento de obra, por un monto de \$767.976 (pesos uruguayos setecientos

sesenta y siete mil novecientos setenta y seis) IVA incluido, financiado por el Programa Uruguay Global.

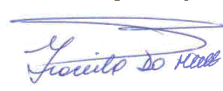
2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:

3616680A4368455...

Andrés D. Gil

Consejero


Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

B12B3FE1158A46B...

Graciela Do Mato

Consejera

Universidad Tecnológica

DocuSigned by:

5D779240B0CB4EE...

Rodolfo Silveira

Consejero

Universidad Tecnológica